

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6487 ^a 24 de febrero de 2011	Informe del Secretario General sobre la UNMIT (correspondiente al período comprendido entre el 21 de septiembre de 2010 y el 7 de enero de 2011) (S/2011/32)	Proyecto de resolución presentado por 20 Estados Miembros ^b (S/2011/86)	Australia, Filipinas, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Timor-Leste			Resolución 1969 (2011) 15-0-0
6664 ^a 22 de noviembre de 2011	Informe del Secretario General sobre la UNMIT (S/2011/641)		Angola, Australia, Filipinas, Japón, Nauru, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea ^c , Timor-Leste (Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación)	Representante Especial del Secretario General, Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados con arreglo al artículo 39, 7 invitados con arreglo al artículo 37 ^d	

^a Australia, Austria, Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Japón, Líbano, Malasia, México, Nueva Zelanda, Nigeria, Portugal, Reino Unido, Sudáfrica, Turquía y Uganda.

^b Alemania, Australia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Colombia, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, India, Japón, Líbano, Malasia, Nueva Zelanda, Nigeria, Portugal, Reino Unido, Sudáfrica.

^c Papua Nueva Guinea habló en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico: Fiji, Islas Marshall, Islas Salomón, Micronesia, Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

^d El representante de Nauru no formuló ninguna declaración.

19. La situación en el Afganistán

Sinopsis

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró 13 sesiones sobre la situación en el Afganistán y aprobó 4 resoluciones y 1 declaración de la Presidencia. El Consejo se centró en la transición gradual hacia la plena responsabilidad asumida por el Afganistán respecto de la seguridad, la gobernanza y el desarrollo. Consideró la posibilidad de celebrar elecciones parlamentarias y la labor y los mandatos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Fuerza Internacional de

Asistencia para la Seguridad (ISAF) autorizada por las Naciones Unidas.

El Consejo prorrogó el mandato de la UNAMA en dos ocasiones por períodos de un año cada uno³⁸⁸. De conformidad con el Capítulo VII de la Carta, también prorrogó dos veces la autorización de la ISAF

³⁸⁸ Resoluciones 1917 (2010) y 1974 (2011). Para obtener información sobre el mandato de la UNAMA, véase la parte X, secc. II, “Misiones políticas y de consolidación de la paz”.

por un período de un año cada vez, incluida la autorización para los Estados Miembros que participaban en la ISAF a fin de que adoptaran todas las medidas necesarias para cumplir su mandato³⁸⁹.

En virtud de la resolución 1988 (2011), el Consejo estableció un nuevo régimen de sanciones, solicitó a todos los Estados que adoptaran medidas en relación con las personas, grupos, empresas y entidades asociados con los talibanes, y estableció un comité independiente para supervisar las medidas impuestas en relación con los talibanes. En la resolución 1989 (2011), el Consejo cambió el alcance del mandato del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) a fin de que se centrara exclusivamente en Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados con ella³⁹⁰. El Consejo también realizó una misión en el Afganistán del 21 al 24 de junio de 2010³⁹¹.

6 de enero de 2010 a 19 de diciembre de 2011: transición y acontecimientos políticos conexos

Entre enero de 2010 y diciembre de 2011 se celebraron cinco conferencias internacionales sobre el Afganistán, en Londres, Kabul, Lisboa, Estambul y Bonn. La comunidad internacional y el Afganistán decidieron conjuntamente traspasar a las autoridades afganas gradualmente la responsabilidad en materia de seguridad, gobernanza y desarrollo. El Consejo escuchó nueve exposiciones informativas sobre los acontecimientos políticos respecto de la transición.

El 6 de enero de 2010, en su exposición informativa conjunta presentada al Consejo, el Secretario General y su Representante Especial subrayaron las enormes dificultades que afrontaba el Afganistán, a la luz del deterioro de la seguridad y un entorno político más exigente. El Secretario General

declaró que el Afganistán se encontraba en una situación crítica, caracterizada por elecciones difíciles, violencia y dudas sobre las estrategias de ese entonces del Gobierno y de la comunidad internacional, que habían tenido como resultado en su conjunto una mayor incertidumbre³⁹². El Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA advirtieron que las tendencias negativas, a saber, la creciente impaciencia de la opinión pública de los países donantes y los países que aportaban contingentes, el aumento de la frustración entre el público afgano y las dificultades que atravesaban las fuerzas internacionales y las fuerzas afganas a la hora de poner a la insurgencia a la defensiva, podrían desembocar en una situación inmanejable si dichas tendencias no cambiaban³⁹³. Refiriéndose a la declaración del Secretario General, dijo que la estrategia de transición debía abarcar, entre otras cosas, la creación sistemática de instituciones civiles. Destacó que la estrategia debía ser impulsada políticamente y no militarmente, y recordó al Consejo su consenso en el sentido de que el proceso de afganización debía acelerarse. Junto con otros oradores, el Representante Especial consideró que las conferencias que se celebrarían en Londres en enero y en Kabul en julio de 2010 eran oportunidades únicas para acordar una estrategia motivada por consideraciones políticas en la que la titularidad y la capacidad de los afganos fueran elementos fundamentales de todas las actividades³⁹⁴.

En su exposición informativa ante el Consejo el 18 de marzo de 2010, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz subrayó el consenso logrado entre el Afganistán y sus asociados internacionales en la Conferencia de Londres sobre el Afganistán, celebrada el 28 de enero de 2010, relativa a la necesidad de una transición hacia una mayor responsabilidad del Afganistán y un papel cada vez mayor de apoyo de la comunidad internacional. Durante la intensificación de las operaciones militares, la comunidad internacional se enfrentaba a un calendario político recargado, en particular la próxima

³⁸⁹ Resoluciones 1943 (2010) y 2011 (2011). Para obtener información sobre el mandato de la ISAF, véase la parte VII, secc. IV, "Medidas para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales de conformidad con el Artículo 42 de la Carta".

³⁹⁰ Para obtener más información, véase la parte I, secc. 34, "Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas".

³⁹¹ Para obtener más información sobre las misiones del Consejo de Seguridad, véase la parte I, secc.36, y la parte VI, secc. II, con respecto a la investigación de controversias y determinación de los hechos.

³⁹² S/PV.6255, págs. 3 y 4.

³⁹³ *Ibid.*, págs. 5 y 6.

³⁹⁴ *Ibid.*, pág. 5 (Representante Especial); pág. 9 (Afganistán); págs. 19 y 20 (Reino Unido); pág. 23 (Francia), pág. 24 (Japón); págs. 26 y 27 (Nigeria); pág. 27 (México); pág. 32 (Australia); pág. 35 (Noruega); y pág. 37 (Unión Europea).

celebración de la Jirga Consultiva de la Paz, la Conferencia de Kabul en julio y las elecciones a la Asamblea Nacional en septiembre³⁹⁵. Reafirmando la declaración del Secretario General Adjunto, el representante del Afganistán dijo que la afganización sería la prioridad de su Gobierno en 2010, lo que implicaba que los afganos asumirían la función principal, con el apoyo de la comunidad internacional, en esferas como la mejora de la seguridad en todo el país, la promoción de la reconciliación, el fomento de la capacidad, la erradicación de la corrupción, el fomento de la participación, la promoción de la justicia y el estado de derecho y la realización de la reforma electoral³⁹⁶. Los oradores expresaron su apoyo a la implicación y el liderazgo afganos en el proceso de transición³⁹⁷. Declarando que el traspaso de responsabilidades a las autoridades afganas no debía entenderse como una estrategia de salida, el representante de Turquía subrayó que la presencia civil de la comunidad internacional debía fortalecerse³⁹⁸. Esta opinión también fue la del representante de Italia, quien señaló el papel central que desempeñaban los esfuerzos civiles en la estrategia internacional general para la estabilización y la reconstrucción del Afganistán³⁹⁹.

El 30 de junio de 2010, el Representante Especial del Secretario General informó al Consejo de que la UNAMA se estaba centrando en la iniciativa 3+1, que abarcaba las elecciones, el diálogo interno y regional, la participación regional constructiva y la coherencia de la asistencia⁴⁰⁰. Por ser una forma de promover la reintegración y la reconciliación, los oradores acogieron con beneplácito la celebración de la Jirga Consultiva de la Paz a principios de junio⁴⁰¹. El representante del Afganistán añadió que su Gobierno estaba aplicando muchas de las recomendaciones

contenidas en el Programa Afgano de Paz y Reintegración, documento final de la Jirga de Paz, y que se estaba creando un consejo de alto nivel para supervisar la aplicación⁴⁰². Observando el llamamiento de la Jirga de Paz para la supresión de los nombres de personas de la oposición afgana de la lista establecida en virtud de la resolución 1267 (1999), los representantes de Austria y la Federación de Rusia subrayaron los principios que regían el procedimiento de supresión: las personas debían renunciar de manera convincente a la violencia, deponer las armas, romper los vínculos con Al-Qaida y respetar plenamente la Constitución afgana⁴⁰³.

El 29 de septiembre de 2010, el Representante Especial del Secretario General comunicó al Consejo la necesidad de que la comunidad internacional apoyara la ejecución progresiva de los programas nacionales prioritarios y la reforma de la gestión de las finanzas públicas descritas en la Conferencia de Kabul, de 2 de julio de 2010, como las prioridades para la labor futura⁴⁰⁴. El representante del Afganistán dijo que el Proceso de Kabul adoptado por los participantes en la Conferencia se centraba en el aumento del liderazgo afgano en todos los aspectos. Dijo que los 23 programas nacionales prioritarios del Afganistán también se habían presentado durante la reunión, incluida su política de seguridad nacional y su iniciativa de reconciliación nacional, todos ellos refrendados por la comunidad internacional. En el ámbito de la seguridad, afirmó que su país asumiría el liderazgo en las operaciones de combate en las provincias más inestables para el año 2011 y cumpliría sus obligaciones de seguridad para el año 2014. En cuanto al programa socioeconómico, acogió con agrado la decisión de la comunidad internacional de canalizar el 50% de la asistencia de los donantes por conducto del presupuesto nacional del Afganistán para enero de 2012. Observando el papel complementario de la iniciativa de reintegración y reconciliación del Presidente Hamid Karzai con respecto a los esfuerzos militares, informó al Consejo de Seguridad de que el Gobierno había creado el Consejo Superior de la Paz

³⁹⁵ S/PV.6287, págs. 2 y 3.

³⁹⁶ *Ibid.*, págs. 5 y 6.

³⁹⁷ *Ibid.*, pág. 7 (Turquía); pág. 14 (Estados Unidos); pág. 17 (Reino Unido); pág. 25 (Gabón); y pág. 31 (Noruega).

³⁹⁸ *Ibid.*, pág. 7.

³⁹⁹ *Ibid.*, pág. 36.

⁴⁰⁰ S/PV.6351, pág. 3.

⁴⁰¹ *Ibid.*, pág. 8 (Afganistán); pág. 10 (China); pág. 13 (Japón); pág. 19 (Austria); pág. 23 (Uganda); pág. 25 (Bosnia y Herzegovina); pág. 27 (México); pág. 28 (Canadá); pág. 29 (Italia); pág. 31 (Alemania); pág. 32 (Unión Europea); y pág. 37 (Pakistán).

⁴⁰² *Ibid.*, pág. 8 (Afganistán).

⁴⁰³ *Ibid.*, pág. 19 (Austria); y pág. 24 (Federación de Rusia).

⁴⁰⁴ S/PV.6394, pág. 5.

en septiembre de 2010 para supervisar la aplicación de la iniciativa de reintegración y reconciliación⁴⁰⁵.

Los oradores expresaron su apoyo a la creación del Consejo Superior de la Paz y al Programa Afgano de Paz y Reintegración formulado por el Gobierno del Afganistán⁴⁰⁶. El representante del Japón acogió con satisfacción la puesta en marcha del fondo fiduciario para la paz y la reintegración⁴⁰⁷. Los oradores también subrayaron la importancia que revestía examinar y actualizar la Lista Consolidada creada de conformidad con la resolución 1267 (1999) para promover la reintegración y el fomento de la paz y la seguridad en el Afganistán⁴⁰⁸.

El 22 de diciembre de 2010, presentando información al Consejo sobre el ataque contra el centro de las Naciones Unidas en Herat, perpetrado el 23 de octubre de 2010, el Representante Especial del Secretario General advirtió que podría haber un entorno de seguridad tenso en los próximos meses. También informó al Consejo de los planes de la UNAMA de aumentar las actividades encaminadas a apoyar la transición en los ámbitos de la consolidación de la capacidad, el respaldo de la titularidad afgana del territorio del Afganistán y el reajuste de la ayuda bilateral y multilateral de conformidad con las prioridades establecidas por las autoridades afganas⁴⁰⁹.

Señalando que la cumbre de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), celebrada en Lisboa el 20 de noviembre de 2010, había sido un hito en el camino hacia asegurar una alianza duradera entre el Afganistán y la OTAN, el representante del Afganistán dijo que en la cumbre se había aprobado un marco para la transición a un mayor liderazgo afgano en los próximos cuatro años mediante un enfoque provincia por provincia. Afirmó que la transición comenzaría en 2011 y que los preparativos prácticos estaban en marcha con ese fin, y que los asociados

internacionales redefinirían su misión con miras a lograr un reclutamiento, una capacitación y una dotación de recursos de manera sostenida y acelerada para el ejército y la policía nacionales afganos. Respecto de los tres componentes principales del Proceso de Kabul, a saber, la seguridad, el desarrollo y la gobernanza, informó de que la seguridad en general había mejorado y que la zona de seguridad se había ampliado. Además, las fuerzas de seguridad afganas estaban ejerciendo un mayor control en las zonas que anteriormente estaban bajo el control de los combatientes enemigos. En las esferas del desarrollo y la gobernanza, informó de que, desde la Conferencia de Kabul celebrada en julio de 2010, se había finalizado el 95% de las actividades planificadas para crear un gobierno más eficaz y eficiente⁴¹⁰. Los oradores acogieron con beneplácito los progresos realizados en la ejecución del Proceso de Kabul⁴¹¹.

El 17 de marzo de 2011, en su exposición informativa ante el Consejo, el Representante Especial del Secretario General acogió con agrado la transición en materia de seguridad y hacia la titularidad y el liderazgo plenos de los afganos. Afirmó que la UNAMA estaba contribuyendo a la transición civil y que se debían dar incentivos a las provincias que se hallaban en proceso de transición y no desatenderlas una vez que hubiera tenido lugar la transición. Dijo que la intensificación de las actividades en los ámbitos militar y civil tenía que llevarse a cabo en forma paralela a la intensificación de las actividades en el ámbito diplomático, y también pidió que se aumentara la protección de los civiles debido al aumento de la tasa de víctimas civiles en 2010. Respecto de la creación de instituciones, informó al Consejo de que el Presidente Karzai había inaugurado el Parlamento el 26 de enero. Se eligió a un candidato de la minoría como líder de la Wolesi Jirga, Cámara Baja del Parlamento, lo que demostró que los afganos podían hallar sus propias soluciones y satisfacer las diferentes necesidades étnicas, regionales y de las facciones. En relación con la paz, la integración y las cuestiones regionales, dijo que en una importante reunión del Grupo de Contacto Internacional sobre el Afganistán, celebrada a principios de marzo de 2011, se había apoyado al Consejo Superior de la Paz, establecido en

⁴⁰⁵ *Ibid.*, págs. 7 y 8.

⁴⁰⁶ *Ibid.*, pág. 11 (Reino Unido); pág. 16 (Bosnia y Herzegovina); pág. 18 (Nigeria); pág. 19 (Brasil); pág. 20 (Austria); pág. 22 (China); pág. 24 (Líbano); pág. 27 (Canadá); pág. 29 (Alemania); pág. 30 (Nueva Zelanda); pág. 32 (Pakistán); y pág. 38 (Australia).

⁴⁰⁷ *Ibid.*, pág. 8.

⁴⁰⁸ *Ibid.*, pág. 7 (Afganistán); pág. 13 (Francia); pág. 14 (Estados Unidos); pág. 17 (Bosnia y Herzegovina); pág. 21 (Austria); y pág. 23 (México).

⁴⁰⁹ S/PV.6464, págs. 2 y 3.

⁴¹⁰ *Ibid.*, págs. 6 y 7.

⁴¹¹ *Ibid.*, pág. 21 (Brasil); pág. 34 (Canadá); y pág. 37 (Unión Europea).

septiembre de 2010, y se había pedido un enfoque basado en Kabul respecto de las iniciativas de paz y de reconciliación⁴¹².

El 6 de julio de 2011, el Representante Especial del Secretario General informó al Consejo de que en julio de 2011 comenzaría la transición progresiva en siete zonas, provincias y ciudades, como también la aplicación del redespigüe gradual de las fuerzas internacionales, en especial las de los Estados Unidos, anunciada por el Presidente Barack Obama⁴¹³.

El 29 de septiembre de 2011, el Representante Especial del Secretario General informó al Consejo de la trágica muerte del Sr. Rabbani, ex-Presidente y presidente del Consejo Superior de la Paz. Subrayó la importancia de garantizar un mecanismo de investigación de antecedentes riguroso y adecuado al ejecutar el Programa Afgano de Paz y Reintegración⁴¹⁴. El representante del Pakistán señaló que el Comité establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) había suprimido de la Lista Consolidada a la persona que presuntamente había asesinado al Sr. Rabbani⁴¹⁵. El Representante Especial del Secretario General, observando el aumento de los progresos positivos en el desarrollo de la Policía Nacional Afgana y del Ejército Nacional Afgano, informó de que la transición estaba avanzando. También se refirió a dos reuniones fundamentales: una que se celebraría en Estambul el 2 de noviembre y otra en Bonn el 5 de diciembre de 2011, como una oportunidad para asegurar al Gobierno del Afganistán y a su pueblo que la comunidad internacional estaría con ellos en el largo plazo⁴¹⁶. El representante de la India declaró que para lograr la paz, la estabilidad y la seguridad en el Afganistán era imprescindible que la transición se vinculara a las realidades que imperaban sobre el terreno en lugar de plazos rígidos, y señaló que la comunidad internacional, en su prisa por dar por concluidas sus tareas de combate en el Afganistán, soslayaría esa situación a su propio riesgo⁴¹⁷.

El 19 de diciembre de 2011, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

informó al Consejo de que había asistido a la Conferencia Internacional sobre el Afganistán y la Comunidad Internacional: de la Transición al Decenio de la Transformación, celebrada en Bonn el 5 de diciembre, en la que se había reafirmado el compromiso de la comunidad internacional con el Afganistán después de 2014. Poniendo de relieve el papel fundamental de las Naciones Unidas en el Afganistán, como se detallaba en la declaración de la Conferencia, informó al Consejo sobre las tres prioridades futuras subrayadas por el Secretario General durante las reuniones paralelas a la Conferencia: brindar asistencia en materia de seguridad y desarrollo; promover y apoyar un proceso de reconciliación inclusivo dirigido por los afganos; y continuar promoviendo los derechos humanos. El orador afirmó que el traspaso de responsabilidades en materia de seguridad marchaba a un ritmo acelerado y que el segundo tramo de zonas se traspasaría a la seguridad afgana, como lo aprobó el Presidente Karzai a finales de noviembre⁴¹⁸. En la misma sesión se aprobó una declaración de la Presidencia, en la que el Consejo, entre otras cosas, acogió con beneplácito la declaración formulada en Bonn de que al proceso de transición, que finalizaría a fines de 2014, debería suceder un decenio de la transformación (2015-2024) en el que el Afganistán consolidaría su soberanía reforzando un Estado sostenible en pleno funcionamiento y al servicio de su pueblo⁴¹⁹.

18 de marzo de 2010 a 19 de diciembre de 2011: prórroga del mandato de la UNAMA

El 18 de marzo de 2010, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en su exposición informativa, dijo al Consejo que el trabajo de UNAMA como misión integrada y el de todos los fondos y programas de las Naciones Unidas debían proseguir, mantenerse y reforzarse siempre que fuera necesario⁴²⁰. Coincidiendo en que era necesario fortalecer la UNAMA, los oradores expresaron su apoyo a la prórroga del mandato de la Misión por otros 12 meses⁴²¹. En particular, algunos oradores

⁴¹² S/PV.6497 págs. 2 y 6.

⁴¹³ S/PV.6574, pág. 2.

⁴¹⁴ S/PV.6625, págs. 2 y 3.

⁴¹⁵ *Ibid.*, pág. 34.

⁴¹⁶ *Ibid.*, págs. 3 y 4.

⁴¹⁷ *Ibid.*, pág. 23.

⁴¹⁸ S/PV.6690, págs. 2 a 4.

⁴¹⁹ S/PRST/2011/22.

⁴²⁰ S/PV.6287, pág. 5.

⁴²¹ *Ibid.*, pág. 6 (Afganistán); pág. 7 (Turquía); pág. 11 (China); pág. 12 (Austria); pág. 21 (Nigeria); pág. 23 (Japón); pág. 25 (Gabón); pág. 27 (Unión Europea); pág.

propusieron que la UNAMA se centrara en coordinar la asistencia humanitaria internacional, apoyar la capacidad nacional electoral e interponer sus buenos oficios para apoyar la ejecución de programas de reconciliación afganos⁴²². El representante de Australia señaló que el nuevo mandato de la UNAMA también debía abordar el llamamiento respecto de un esfuerzo civil mejor coordinado en el Afganistán para mejorar los efectos de la asistencia civil internacional, y la necesidad de una alineación más rigurosa de la asistencia internacional con prioridades afganas claramente determinadas, y que la UNAMA desempeñara el principal papel de coordinación en esas actividades⁴²³. El representante de Alemania afirmó que la importancia de la implicación afgana y el concepto de traspaso de la responsabilidad debían quedar debidamente reflejados en la resolución del Consejo y el mandato de la UNAMA⁴²⁴.

El 22 de marzo de 2010, el Consejo aprobó la resolución 1917 (2010), en que, entre otras cosas, prorrogó el mandato de la UNAMA hasta el 23 de marzo de 2011 y estableció esferas en las que la UNAMA orientaría la labor civil internacional⁴²⁵. Tras la aprobación de la resolución, el representante de la Federación de Rusia señaló que esta reflejaba la preocupación del Consejo en relación con el deterioro de la situación de la seguridad en el Afganistán debido a las cada vez más intensas actividades de los talibanes y de Al-Qaida. En ese sentido, su delegación observó un vínculo cada vez más sólido entre los terroristas de ese país y los traficantes de drogas. El orador también con preocupación la información en los medios de comunicación sobre la intención de la ISAF de detener la destrucción de los campos de adormidera en el Afganistán. Destacó que la FIAS y la coalición de lucha contra el terrorismo debían seguir haciendo frente de manera activa y decidida a la amenaza que se derivaba de los estupefacientes en el Afganistán y debían cooperar con el Gobierno afgano en esa

28 (Alemania); pág. 32 (Noruega); pág. 35 (Australia); pág. 36 (Italia); y pág. 37 (Nueva Zelandia).

⁴²² *Ibid.*, pág. 8 (México); pág. 10 (Brasil); pág. 13 (Francia); y pág. 16 (Bosnia y Herzegovina).

⁴²³ *Ibid.*, págs. 34 y 35.

⁴²⁴ *Ibid.*, pág. 29.

⁴²⁵ Para obtener más información sobre la UNAMA, véase la parte X, secc. II, “Misiones políticas y de consolidación de la paz”.

cuestión. Advirtió que cualquier intento de buscar una conciliación con los talibanes sería un grave error⁴²⁶.

El 17 de marzo de 2011, en un gesto de respeto al deseo de las autoridades afganas de ejercer la soberanía nacional, el Representante Especial del Secretario General solicitó que se permitiera al representante del Afganistán dirigirse al Consejo antes que él. El representante del Afganistán presentó tres solicitudes de su Gobierno en relación con el mandato de la UNAMA a la luz de la transición: a) un examen amplio del mandato de la Misión antes de celebrarse la Conferencia de Bonn a finales de 2011; b) una mayor coherencia, coordinación y eficiencia en la labor de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas que operaban en el Afganistán con miras a lograr “Una ONU”; y c) la reestructuración del mandato de la UNAMA en torno a la transición. Con ese fin, el Gobierno propuso que se hicieran ajustes al mandato de la UNAMA respecto de los dirigentes afganos y el papel de apoyo de la UNAMA en el proceso de transición, que abarcaba desde hacer hincapié en la responsabilidad de la Misión, como uno de los Presidentes de la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia, de promover la coherencia en el apoyo que brindaba la comunidad internacional a la estrategia de desarrollo definida y dirigida por los afganos, hasta desempeñar la función de coordinación de la UNAMA en la prestación de asistencia humanitaria⁴²⁷. El Representante Especial del Secretario General estimó que el examen del mandato de la UNAMA era una buena oportunidad para racionalizar las actividades de la Misión y el sistema de las Naciones Unidas en un esfuerzo coherente por actuar de consuno⁴²⁸. Destacando que la transición no equivalía a una disminución del compromiso internacional, el representante de Alemania expresó su preocupación por el hecho de que la capacidad técnica para el éxito de la aplicación de los programas nacionales prioritarios del Gobierno todavía no existía. Pidió a la UNAMA y otros asociados que redoblaran sus esfuerzos para apoyar el Gobierno, en particular en las regiones y zonas en que estaba previsto que la transición se produjera primero. Subrayando la responsabilidad y el compromiso de la comunidad internacional de empoderar a las instituciones afganas,

⁴²⁶ S/PV.6290, págs. 2 y 3.

⁴²⁷ S/PV.6497, págs. 3 y 4.

⁴²⁸ *Ibid.*, pág. 5.

admitió que el grado de buena voluntad de los asociados para el desarrollo también podía contribuir a socavar las soluciones afganas para los problemas afganos. En ese contexto, respaldó el examen de la asistencia prestada por las Naciones Unidas con la perspectiva de la próxima prórroga del mandato en marzo de 2012, tan pronto como el Consejo estuviera en condiciones de evaluar, con conocimiento de causa, las primeras experiencias relativas a la transición y la reconciliación⁴²⁹.

El 22 de marzo de 2011, el Consejo aprobó la resolución 1974 (2011), en la que, entre otras cosas, prorrogó el mandato de la UNAMA hasta el 23 de marzo de 2012, determinó las esferas prioritarias en que la UNAMA debía seguir orientando la labor civil internacional y solicitó que se realizara un examen amplio de las actividades del mandato hasta fines de 2011, que incluyera las experiencias iniciales obtenidas en la transición.

El 19 de diciembre de 2011, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo de que se estaba llevando a cabo el proceso de examen de las actividades previstas en el mandato de la Misión y del apoyo de las Naciones Unidas en el Afganistán. El equipo interinstitucional nombrado por el Secretario General para llevar a cabo el examen compilaría sus conclusiones y recomendaciones con miras a orientar las deliberaciones del Consejo relacionadas con la prórroga del mandato en marzo de 2012⁴³⁰. Reconociendo el papel decisivo que la UNAMA seguiría desempeñando en el proceso de transición, destacado en las conferencias de Estambul y Bonn, los oradores expresaron su interés en las próximas conclusiones del examen⁴³¹. El representante de China expresó la esperanza de que el examen del mandato fortaleciera el papel primordial de las Naciones Unidas en la coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional para ayudar al Afganistán, y que las Naciones Unidas fortalecieran la coordinación con el Afganistán y escucharan y respetaran sus opiniones en el proceso de examen⁴³².

⁴²⁹ *Ibid.*, págs. 8 y 9.

⁴³⁰ S/PV.6690, pág. 5.

⁴³¹ *Ibid.*, págs. 14 y 15 (Estados Unidos); pág. 19 (Francia); pág. 23 (Reino Unido); y págs. 34 y 35 (Unión Europea).

⁴³² *Ibid.*, pág. 22.

6 de enero de 2010 a 22 de diciembre de 2010: elecciones parlamentarias

El 6 de enero de 2010, el Representante Especial del Secretario General informó al Consejo de que la Comisión Electoral Independiente había anunciado que las elecciones parlamentarias se celebrarían el 22 de mayo, de conformidad con lo establecido en la Constitución. Observando las dificultades técnicas que plantearía atenerse a ese calendario, sugirió que las elecciones se celebraran más adelante ese año sin que se violaran las leyes pertinentes⁴³³. Sin embargo, el representante del Afganistán consideró que el calendario debía respetarse porque toda sugerencia de aplazar las elecciones pasaba por alto las exigencias institucionales y sería perjudicial para la integridad del proceso⁴³⁴. Varios oradores señalaron que el proceso electoral debía reformarse antes de las próximas elecciones parlamentarias⁴³⁵. El representante de Francia hizo hincapié en que los comicios debían organizarse de manera que la elección fuera libre y democrática⁴³⁶.

En su exposición informativa ante el Consejo el 18 de marzo de 2010, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz afirmó que las próximas elecciones a la Asamblea Nacional podían ser otro hito en cuanto a poner de relieve la primacía del imperativo constitucional como guía para el futuro del Afganistán, así como la estrategia común acordada para la transición a un mayor grado de implicación y liderazgo afganos. Sobre la base del compromiso relativo a la reforma electoral acordado con el Gobierno del Afganistán en la Conferencia de Londres, el orador destacó la necesidad de contar con el apoyo colectivo al Gobierno para progresar en ese programa de reforma⁴³⁷. Expresando su apoyo general a la reforma electoral, varios representantes destacaron que debería aprovecharse lo aprendido en las elecciones presidenciales de 2009 para garantizar la credibilidad y la transparencia de las próximas elecciones

⁴³³ S/PV.6255, pág. 7.

⁴³⁴ *Ibid.*, pág. 10.

⁴³⁵ *Ibid.*, pág. 11 (Turquía); pág. 13 (Bosnia y Herzegovina); pág. 14 (Austria); pág. 18 (Estados Unidos); pág. 21 (Brasil); pág. 23 (Francia); pág. 29 (Canadá); pág. 32 (Australia); pág. 35 (Noruega); y pág. 37 (Unión Europea).

⁴³⁶ *Ibid.*, pág. 24.

⁴³⁷ S/PV.6287, pág. 3.

parlamentarias⁴³⁸. En ese sentido, el representante de México instó a que se nombrara una nueva Comisión de Quejas Electorales, se adoptaran medidas para afirmar la independencia de la Comisión Electoral Independiente, se emprendiera una investigación sobre el presunto fraude cometido en las elecciones más recientes y se asegurara la participación de las mujeres y las minorías⁴³⁹. Poniendo de relieve la importancia primordial de llevar a cabo todas las reformas de manera transparente, el representante del Canadá observó con preocupación los informes sobre los cambios que se habían introducido recientemente en la ley electoral que podían disminuir la independencia de la Comisión de Quejas Electorales⁴⁴⁰.

El 30 de junio de 2010, el Representante Especial del Secretario General informó al Consejo de que la UNAMA había propuesto directrices para la celebración de elecciones y de que, con la cooperación de la comunidad internacional en Kabul, habían sido aprobadas, lo que puso fin al punto muerto institucional entre las dos instituciones de la Presidencia y la Loya Jirga, que pudo haber bloqueado el proceso de las elecciones. Afirmó que la labor había producido tres resultados: en primer lugar, la creación de una nueva presidencia electoral y un nuevo equipo de asistencia electoral; en segundo lugar, la presencia de comisionados internacionales, cuyo consenso era necesario para que la Comisión de Quejas Electorales adoptara una decisión; y, en tercer lugar, una garantía de 68 escaños en el Parlamento afgano para las mujeres. Si bien advirtió que la seguridad sería la dificultad principal para las elecciones, el orador afirmó que las elecciones estaban avanzando en la dirección adecuada, que se habían inscrito 30.000 nuevos votantes y que se esperaba que 12,5 millones de personas acudirían a las urnas⁴⁴¹. El representante del Afganistán también confirmó que estaba en marcha el proceso electoral dirigido por el Parlamento afgano, con 2.577 candidatos, incluidas 406 mujeres, para un total de 249 escaños⁴⁴².

⁴³⁸ *Ibid.*, pág. 8 (México); pág. 13 (Francia); pág. 15 (Estados Unidos); pág. 17 (Reino Unido); pág. 20 (Líbano); pág. 23 (Japón); pág. 27 (Unión Europea); pág. 34 (Australia); y pág. 35 (Italia).

⁴³⁹ *Ibid.*, pág. 9.

⁴⁴⁰ *Ibid.*, pág. 26.

⁴⁴¹ *S/PV.6351*, págs. 3 y 4.

⁴⁴² *Ibid.*, pág. 9.

El 29 de septiembre de 2010, el Representante Especial del Secretario General informó al Consejo de que la celebración de elecciones era un logro en sí misma, aunque aún quedaba por verse cuál era el resultado de las elecciones. Observó una mejora importante en la labor de la Comisión Electoral Independiente en las elecciones en relación con las elecciones presidenciales de 2009, a pesar de los inmensos retos logísticos y de seguridad. Afirmó que se habían recibido 3.900 quejas hasta esa fecha y que la decisión sobre los resultados finales de las elecciones probablemente se adoptaría alrededor del 30 de octubre⁴⁴³. El representante del Afganistán dijo que las elecciones habían supuesto una gran victoria para la democracia en el Afganistán⁴⁴⁴.

El 22 de diciembre de 2010, el Representante Especial del Secretario General informó al Consejo de que con la certificación, el 30 de noviembre de 2010, de todos los resultados por parte de la Comisión Electoral Independiente y la Comisión de Quejas Electorales, el proceso electoral había concluido desde el punto de vista de procedimiento. Acogió con beneplácito la decisión del Presidente Karzai de inaugurar el nuevo Parlamento para finales de enero de 2011⁴⁴⁵. Elogiando la certificación de los resultados de las elecciones, varios oradores encomiaron la labor de las dos comisiones electorales⁴⁴⁶. Reconociendo que los órganos electorales se habían fortalecido desde las elecciones presidenciales de 2009, el representante de México puso de relieve los retos que enfrentaba el Afganistán en materia de fortalecimiento institucional, demostrados por el alto número de irregularidades y quejas presentadas ante la Comisión de Quejas Electorales. Señaló que era importante planear una reforma electoral a largo plazo, a fin de consolidar las capacidades de las autoridades electorales⁴⁴⁷. Varios oradores opinaron que el éxito de la celebración de las

⁴⁴³ *S/PV.6394*, págs. 3 y 4.

⁴⁴⁴ *Ibid.*, pág. 6.

⁴⁴⁵ *S/PV.6464*, págs. 4 y 5.

⁴⁴⁶ *Ibid.*, pág. 8 (Turquía); pág. 9 (Bosnia y Herzegovina); pág. 12 (Reino Unido); pág. 13 (Japón); pág. 15 (Nigeria); pág. 22 (Austria); pág. 24 (Gabón); pág. 34 (Canadá); y pág. 37 (Unión Europea).

⁴⁴⁷ *Ibid.*, pág. 17 y 18.

elecciones debería servir de base para llevar adelante la reforma electoral a largo plazo⁴⁴⁸.

de 2011, respectivamente, el Consejo decidió prorrogar la autorización de la ISAF por un período de un año cada vez.

13 de octubre de 2010 y 12 de octubre de 2011: prórroga del mandato de la ISAF

En sus resoluciones [1943 \(2010\)](#) y [2011 \(2011\)](#), aprobadas el 13 de octubre de 2010 y el 12 de octubre

⁴⁴⁸ *Ibid.*, pág. 9 (Bosnia y Herzegovina); pág. 12 (Reino Unido); pág. 13 (Japón); pág. 15 (Nigeria); pág. 22 (Austria); pág. 14 (Estados Unidos); pág. 35 (Australia); y pág. 37 (Unión Europea).

Sesiones: la situación en el Afganistán

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6255 ^a 6 de enero de 2010	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2009/674)		Afganistán, Australia, Canadá, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán	Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA, Jefe Interino de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas	Secretario General, todos los miembros del Consejo y todos los invitados	
6287 ^a 18 de marzo de 2010	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2010/127)		11 Estados Miembros ^a	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Encargado de Negocios de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	
6290 ^a 22 de marzo de 2010	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2010/127)	Proyecto de resolución presentado por Turquía (S/2010/147)	Afganistán		Federación de Rusia, Turquía	Resolución 1917 (2010) 15-0-0

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2010-2011

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6351 ^a 30 de junio de 2010	Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 40 de la resolución 1917 (2010) (S/2010/318) Carta de fecha 14 de junio de 2010 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2010/325)		Afganistán, Alemania, Australia, Canadá, India, Italia, Noruega, Pakistán	Representante Especial del Secretario General, Jefe Interino de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	
6394 ^a 29 de septiembre de 2010	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2010/463)		Afganistán (Ministro de Relaciones Exteriores), Alemania, Australia, Canadá, India, Italia, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán	Representante Especial del Secretario General, Jefe de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	
6395 ^a 13 de octubre de 2010		Proyecto de resolución presentado por Turquía (S/2010/518)	Afganistán			Resolución 1943 (2010) 15-0-0
6464 ^a 22 de diciembre de 2010	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2010/630)		Afganistán, Alemania, Australia, Canadá, India, Irán (República Islámica del), Italia, Pakistán	Representante Especial del Secretario General, Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	

**Parte I. Cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad
en cumplimiento de su responsabilidad por el mantenimiento
de la paz y la seguridad internacionales**

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)</i>
6497 ^a 17 de marzo de 2011	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2011/120)	Carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán en relación con el nuevo mandato de la UNAMA (S/2011/118, anexo)	Afganistán, Australia, Canadá, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Turquía	Representante Especial del Secretario General, Jefe Interino de la Delegación de la Unión Europea		
6500 ^a 22 de marzo de 2011	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2011/120)	Proyecto de resolución presentado por Alemania (S/2011/147) Carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán relativa al nuevo mandato de la UNAMA (S/2011/118, anexo)	Afganistán		Afganistán	Resolución 1974 (2011) 15-0-0
6574 ^a 6 de julio de 2011	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2011/381)		Afganistán, Canadá, Japón, Pakistán, Turquía	Representante Especial del Secretario General, Jefe Interino de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2010-2011

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6625 ^a 29 de septiembre de 2011	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2011/590)		Afganistán, Australia, Canadá, Japón, Kirguistán, Pakistán, Turquía	Representante Especial del Secretario General, Jefe Interino de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	
6629 ^a 12 de octubre de 2011		Proyecto de resolución presentado por Alemania (S/2011/630)	Afganistán			Resolución 2011 (2011) 15-0-0
6690 ^a 19 de diciembre de 2011	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2011/772)		11 Estados Miembros ^b	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Representante Especial del Secretario General, ex Representante Especial del Secretario General, Jefe de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	S/PRST/2011/22

^a Afganistán, Alemania, Australia, Canadá, India, Italia, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán y Polonia.

^b Afganistán (Viceministro de Relaciones Exteriores), Australia, Canadá, Irán (República Islámica del), Japón, Liechtenstein, Malasia, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán y Turquía.